

SCI-871-2022

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce
Vicerrector de Investigación y Extensión

M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director
Campus Tecnológico Local San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director
Campus Tecnológico Local San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director
Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
Centro Académico de Alajuela

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria. Director
Oficina de Planificación Institucional

Master William Vives Brenes, Director
Departamento de Admisión y Registro

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022. Cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2023, en programas académicos de grado.**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 2

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

“1. Docencia. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines y principios institucionales que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. El Reglamento de Admisión establece en su artículo 9 bis, incisos f y g lo siguiente:

“f. El Consejo Institucional definirá los cupos disponibles para estudiantes nuevos de cada carrera, a propuesta del Consejo de Docencia.”

“g. Los cupos disponibles para las dos modalidades de admisión deberán estar aprobados en el mes de marzo de cada año para el siguiente proceso de admisión.”

3. El Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, establece en su artículo 26, lo siguiente:

“Artículo 26

El Departamento Docente está en la obligación de impartir en cada semestre las asignaturas correspondientes al semestre respectivo, según lo estipula el plan de estudios.”

4. En la Sesión Ordinaria No. 3213, artículo 12, del 21 de abril de 2021, el Consejo Institucional aprobó los cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2022, en programas académicos de grado; acordándose entre otros elementos, lo siguiente:

“...

e. Comunicar a la Administración, la urgente necesidad de contar con un análisis integral, que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso, para años posteriores en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.

...”

5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-374-2022, con fecha de recibido 1° de agosto de 2022, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en calidad de Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Docencia, correspondiente a la Sesión Ordinaria 05-2022, Artículo 1, inciso c, del 30 de marzo 2022, referido a la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2023.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 3

6. En la reunión No. 771-2022, realizada el 5 de agosto del 2022, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles conoció y analizó la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2023, que se presenta en el oficio ViDa-374-2022.
7. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-390-2022, fechado 9 de agosto de 2022, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual aclara lo siguiente:

“Debido a un error, el cuadro de licenciatura para egresados que se incluyó en el comunicado del acuerdo de cupos de nuevo ingreso no corresponde a lo aprobado, le estoy enviando adjunto a este oficio el acuerdo corregido, por otra parte aprovecho para aclarar la consulta realizada por correo electrónico sobre los programas que no están proponiendo cupos nuevos, si bien es cierto, hay casos de licenciatura para egresados en los que se aumentó, hay otros en que las escuelas han valorado que ya no hay demanda pues se atendió ya la que tenían y el programa académico vigente es de licenciatura continua. El cuadro correcto es el siguiente, se destacan en amarillo los cambios.

	Programa	Cupos 2021
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	0
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	25
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	0
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	40
	Total Campus Tecnológico Central	133
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	35
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	Total Campus Tecnológico Local San José	160
	Total Licenciatura para egresados	328

En el adjunto se corrige también el número del acuerdo, pues también se fue con error.

...

8. En el oficio ViDa-389-2022, con fecha de recibido 9 de agosto de 2022, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, se aporta corregido según indicaciones del resultando anterior, el acuerdo del Consejo de

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 4

Docencia, correspondiente a la Sesión Ordinaria 05-2022, Artículo 4, inciso c, del 30 de marzo 2022, referido a la propuesta de cupos para nuevo ingreso 2023, en los siguientes términos:

“ ...

Considerando que:

1. Se solicitó mediante oficio ViDa-56-2022, del 17 de febrero de 2022 a directores de escuela y coordinadores de área académica, la propuesta de cupos de cada carrera para el ingreso del próximo año 2023, justificada en términos de lo establecido por el Consejo Institucional en las sesiones 3174, artículo 15 y 3213, artículo 2 y considerando que la proyección de la disponibilidad presupuestaria para el próximo año expuesta por el Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración, en la Sesión 01-2022 del Consejo de Docencia, por lo que el cupo propuesto debe considerarlo.
2. Los directores y coordinadores de escuelas y áreas académicas, de programas de grado hicieron sus propuestas, de las cuales las de las carreras de Matemática en Entornos Tecnológicos e Ing. en Diseño Industrial corresponden a una disminución (celdas en amarillo) y las de Administración de Tecnologías de Información, Arquitectura y Urbanismo, Gestión del Turismo Sostenible, Ing. Forestal, Ing. en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, Ing. en Producción Industrial Campus Tecnológico Local San Carlos a un incremento (celdas en celeste) tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Propuesta de cupos realizada por las dependencias académicas para los programas de bachillerato y licenciatura continua para el nuevo ingreso en el año 2023.**

	Programa	Cupos 2023	Referencia de respuesta
1	Administración de Empresas	128	AE-118-2022, 28-02-2022
2	Administración de Empresas Nocturna	32	AE-118-2022, 28-02-2022
3	Administración de Tecnologías de Información	80	ATI-018-2022, 28-02-2022
4	Enseñanza de la matemática asistida por computadora con Entornos Tecnológicos	35	MATEC-33-2022, 28-02-2022
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	30	GTS-07-2022, 08-03-2022 10-15 cupos/semestre
6	Ingeniería Agrícola	32	IA-027-2022, 18-02-2022
7	Ingeniería Ambiental	40	AI-024-2022, 24-02-2022
8	Ingeniería en Agronegocios	32	AN-84-2022, 28-02-2022
9	Ingeniería en Biotecnología	40	EB-102-2022, 28-02-2022
10	Ingeniería en Computación	140	IC-104-2022, 28-02-2022
11	Ingeniería en Computadores	100	CE-020-2022 28-02-2022
12	Ingeniería en Construcción	80	CO-060-2022, 28-02-2022
13	Ingeniería en Diseño Industrial	50	DI-029-2022, 22-02-2022 45-50 cupos
14	Ingeniería en Electrónica	120	EE-76-2022, 28-02-2022

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 5

	Programa	Cupos 2023	Referencia de respuesta
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96	EIE-045-2022, 28-02-2022
16	Ingeniería en Materiales	60	CIM-033-2022, 28-02-2022
17	Ingeniería en Mecatrónica	80	IMT-040-2022, 25-02-2022 64-80 cupos
18	Ingeniería en Producción Industrial	120	EIPI-044-2022, 28-02-2022
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	45	ISLHA-32-2022, 01-03-2022
20	Ingeniería Física	40	FIS-032-2022, 28-02-2022
21	Ingeniería Forestal	45	FO-074-2022, 28-02-2022
	Total, Campus Tecnológico Central	1425	
22	Administración de Empresas – Nocturna	80	AE-118-2022, 28-02-2022
23	Arquitectura y Urbanismo	50	EAU-90-2022, 28-02-2022
24	Ingeniería en Computación	40	IC-104-2022, 28-02-2022
	Total Campus Tecnológico Local San José	170	
25	Administración de Empresas	40	AE-118-2022, 28-02-2022
26	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20	ICSSC-02-2021 03-03-2021
27	Ingeniería Electrónica	40	IESC-027-2022, 24-02-2022
28	Ingeniería en Agronomía	50	DAGSC-065-2022, 02-03-2022 Cupos 30-50
29	Ingeniería en Computación	50	IC-104-2022, 28-02-2022
30	Ingeniería en Producción Industrial	60	EIPI-044-2022, 28-02-2022
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	260	
31	Ingeniería en Computación	40	IC-104-2022, 28-02-2022
32	Ingeniería Electrónica	40	EEA-09-2022, 28-02-2022
	Total Centro Académico de Alajuela	80	
31	Administración de Empresas	32	AE-118-2022, 28-02-2022
32	Ingeniería en Computación	32	IC-104-2022, 28-02-2022
33	Ingeniería en Producción Industrial	32	EIPI-044-2022, 28-02-2022
	Total Centro Académico Limón	96	
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1994	

(*) Carreras articuladas.

** El detalle de las justificaciones se encuentra en documento anexo en el que se hace un compendio de los oficios mencionados.

En el caso de los programas que proponen el mismo cupo las razones en las que se basan en el panorama de restricción presupuestaria que limita la disponibilidad de recursos por la regla fiscal, así como en el análisis de demanda estudiantil, deserción, en algunos casos rendimiento, tiempo de graduación y recursos disponibles que le permiten mantener el cupo. Además, en el caso de Ing. Computación del Campus Tecnológico Local San José, se está a la espera del análisis de cursos de servicio, para una decisión basada en datos para el 2024. Ing. en Computadores agrega un análisis en término de la demanda de profesionales, pero enfrentada a los recursos disponibles mantienen el cupo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 6

La Escuela de Electromecánica hace un balance de los recursos con los que cuenta atiende los cursos de servicio y los propios, por lo que un incremento de cupos implicaría un cambio presupuestario.

2.1 *En el caso de los programan que disminuyen cursos se esgrimen las siguientes razones:*

a. Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos. *Después de hacer un análisis de demanda para la admisión y los cambios de carrera considerando que los cursos del primer semestre de la carrera lo matriculan no solo los estudiantes de nuevo ingreso sino también los estudiantes regulares de la carrera que, por diversas circunstancias, no los han llevado, se generan grupos con una cantidad grande de estudiantes lo cual dificulta su desarrollo, se propone que la cantidad de estudiantes de nuevo ingreso para el año 2022 en el bachillerato sea 35.*

b. Ingeniería en Diseño Industrial. *Después de hacer un análisis de demanda para la admisión y cambio de carrera, así como considerando las recomendaciones de calidad de la agencia acreditadora, la repitencia de los cursos, la atención de estudiantes de intercambio, así como los recursos disponibles, tanto de infraestructura como humanos y el tiempo de graduación se propone reducir el cupo de ingreso de estudiantes nuevos por examen de admisión a 50 con el fin de dejar 10 campos para cambios de carrera, repitentes y de intercambio y cumplir con el tamaño de las aulas y los indicadores de la agencia acreditadora ACAAI.*

2.2 *En el caso de los programas que aumentan cupos se esgrimen las siguientes razones:*

a. Administración de Tecnologías de Información: *Después de hacer un análisis de demanda para la admisión y los cambios de carrera, así como la graduación, el análisis de la demanda de mercado y la necesidad de recursos humanos adicionales a los que tiene el área se propone aumentar los cupos de 64 a 80.*

b. Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental. *según el comportamiento en cuanto a demanda, permanencia y movilidad de estudiantes en los últimos tres años se ha mantenido constante. En cuanto a las condiciones presupuestarias no se han requerido de recursos adicionales para poder recibir la cantidad de estudiantes. Dado la demanda del mercado se puede recibir más que el año anterior (45 cupos totales), estudiantes, esto sin implicaciones para el presupuesto.*

c. Ingeniería Forestal. *Según el comportamiento de la demanda, deserción de la carrera, matrícula en los cursos de la escuela, sostiene que quedan disponibles cupos de cursos de la carrera, así como un mayor interés mostrado por los estudiantes y mayor condición de mercado, proponen aumentar el cupo en 5. Sin embargo, no tienen cómo proyectar el impacto presupuestario de la matrícula en los cursos de servicio de ese incremento.*

d. Arquitectura y Urbanismo *De acuerdo con el análisis de la demanda estudiantil y la deserción y el análisis presupuestario se propone el incremento de 5 cupos más.*

e. Ingeniería en Producción Industrial. Para el caso que se imparte en el Campus Tecnológico Local San Carlos, en resumen, justifica: en cuanto a demanda, las solicitudes superan los 400, los elegibles son superior a los 230 y los matriculados están por encima de las 42 personas, lo que hace que se haya admitido cerca de 26% de los elegibles, los cupos de admisión se llenan en matrícula, la graduación muestra una tendencia creciente alcanzando casi la misma cantidad de nuevos ingresos en el último año. Aunque no se hace un análisis de las implicaciones presupuestarias, basado en lo comentado se propone un incremento de 20 cupos.

2.3 Hay algunas carreras que proponen un ámbito para la oferta de cupos, tal es el caso de:

a. Ingeniería en Agronomía: Se hace una propuesta basada en la experiencia de la escuela y en algunos datos de elegibles admitidos, matriculados, graduados, en la matrícula de algunos semestres considerando la capacidad instalada de laboratorios, plazas y giras, recomendando desde que mantenga igual a años anteriores hasta 10 cupos más, en caso de mantenerse los presupuestos de los últimos dos años se mantenga igual hasta 10 cupos menos dependiendo de si las restricciones presupuestarias son mayores a las que se han dado hasta ahora.

b. Gestión del Turismo Sostenible: Según el análisis de matriculados, rendimiento y graduación, sin necesidad de recursos adicionales se propone desde una oferta igual a años anteriores hasta un incremento de 10 cupos, pero recibida en dos cohortes, una por cada semestre, de 10 a 15 cupos en cada una.

c. Ingeniería en Mecatrónica: Un análisis detallado de los recursos disponibles y necesarios (principalmente del faltante de plazas docentes), así como la demanda de la carrera y la atención de necesidades de atender cursos de servicio, no considerados en su momento, es la base para una propuesta que oscila entre una disminución de 16 cupos y mantener la oferta igual a años anteriores.

2.4 Con respecto a la oferta de cupos del año anterior, para programas de grado bachillerato y licenciatura continua se está proponiendo:

Cuadro 2. Cambios en la propuesta de cupos realizada por las dependencias académicas para los programas de bachillerato y licenciatura continua para el nuevo ingreso en el año 2023.

Campus o Centro	Cambio en oferta de Cupos 2023
Campus Tecnológico Central	+21
Campus Tecnológico Local San José	+5
Campus Tecnológico Local San Carlos	+40
Centro Académico de Alajuela	0
Centro Académico Limón	0
Total Bachillerato y Licenciatura Continua	66

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 8

3. La Escuela de Ciencias del Lenguaje mediante oficio ECL-021-2022, del 28 de febrero de 2022, aunque no tiene carrera a la que deba aprobarse un cupo, si hace un análisis de los cupos que puede ofertar con los recursos existentes para estudiantes de nuevo ingreso que requieren sus cursos y concluye que no tiene capacidad para atender un incremento de cursos en las áreas de inglés, comunicación y centros de formación humanística.
4. Los directores de escuelas y coordinadores áreas académicas, de programas de grado hicieron sus propuestas, de las cuales las de las carreras de Licenciatura Ing en Biotecnología e Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental corresponden a un incremento, una disminución es propuesta por Ing. en Agronegocios para su programa de licenciatura para graduados de planes anteriores.

Cuadro 3. Propuesta de cupos realizada por las dependencias académicas para los programas de licenciatura para egresados para el nuevo ingreso en el año 2023.

	Programa	Cupos 2023	Referencia de respuesta
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0	Sesión CD 04-2022 09-03-2022
2	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos	30	MATEC-33-2022, 28-02-2022
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	NR	
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	25	EB-102-2022; 28-02-2022
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23	Sesión CD 04-2022 09-03-2022
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	0	Correo electrónico 23-03-2022
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10	Sesión CD 04-2022 09-03-2022
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5	Sesión CD 04-2022 09-03-2022
9	Licenciatura en Educación Técnica	40	EduTec-019-2022, 28-02-2022
	Total, Campus Tecnológico Central	133	
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35	AE-118-2022, 28-02-2022
	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	35	
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160	AE-118-2022, 28-02-2022
	Total, Campus Tecnológico Local San José	160	
	Total, Licenciatura para egresados	328	

NR.: no envía propuesta

En el caso de los programas de Administración de Empresas, Educación Técnica y Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos se proponen los mismos cupos que el año anterior se hace un análisis de la matrícula que se ha tenido en los últimos años. En el caso de Ing. en Biotecnología que propone un incremento de 5 cupos basado en matriculados, graduados, empleabilidad y tiempo de graduación.

5. Del análisis de la información proporcionada por el Sistema Institucional de Indicadores de Gestión (SIGI) en el que se muestran la demanda estudiantil, la permanencia y la movilidad entre carreras de la institución, en los últimos cuatro años, se resume:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 9

- Como medida de la demanda estudiantil se considera la cantidad de solicitantes por carrera en examen de admisión, los que resultaron elegibles en primera opción y segunda opción respectivamente para los años 2018-2020 y sólo primera opción para el ingreso 2021 y 2022, así como los que concretaron matrícula, independientemente si solicitaron la opción en primer o segundo lugar, para cada año en el periodo 2017-2021. Cabe recordar, que el ingreso 2021 se realizó sin examen de admisión, que se empleó un mecanismo alternativo y que la cantidad de matriculados corresponde únicamente a los que ingresaron por ese mecanismo.

A continuación, se hace el resumen en el que es claro que el porcentaje de estudiantes que resultan elegibles totales en la institución con respecto de los solicitantes oscila entre un 42% a un 67% y que los que matriculan respecto de los elegibles están en un ámbito de 12% a 25%, en los diferentes años mostrados. Lo que muestra la alta demanda que tienen las carreras de la institución entre los estudiantes que hacen examen de admisión para ingresar al TEC.

Cuadro 4. Resumen de la cantidad de estudiantes de grado desde que solicitan ingreso a la institución en primera opción del examen de admisión hasta la matrícula para el periodo 2017-2021.

TOTAL	2018				2019				2020				2021				2022			
	S	E	PI	PIT	S	E	PI	PIT	S	E	PI	PIT	S	E	PI	PIT	S	E	PI	PIT
ABSOLUTO	7 056	7 373	1 835	2 023	16 075	8 076	1 923	2 112	17 452	8 175	1 952	2 050	22 015	14 720	1 796	1 921	9 930	9609	1 915	2020
RELATIVO (%)		43,2	24,9			50,2	23,8			46,8	23,9			66,9	12,2			48,2	19,9	

S: solicitantes, E: elegibles; PI: primer ingreso vía examen de admisión; PIT: primer ingreso total, sin distinción de la vía de ingreso

Fuente elaboración propia, datos SIGI-DATIC, 19-07-2022

Con el fin de aclarar se indica que la columna de primer ingreso sólo incluye los estudiantes que ingresaron por examen de admisión, la que indica ingreso total corresponde a los que ingresaron por cualquier vía de ingreso establecida en la institución. De la información consignada puede extraerse que desde el 2018 al 2022 el porcentaje de las carreras que llenan sus cupos con 50% o menos de los estudiantes elegibles osciló entre el 73% y el 97% mientras que las que lo hacen con menos del 80% de los elegibles está en el ámbito del 91% al 100%.

Las carreras que requieren más del 50% de los elegibles son en su mayoría del Campus Tecnológico Local San Carlos, Centro Académico Alajuela y del Centro Académico de Limón, a saber, Administración de Empresas Nocturna (CTCC-2022), Administración de Tecnologías de Información (2020), Computación (CAL 2018-2020) (CTLSC 2018, 2020) (CTLSJ 2020), Electrónica (CTLSC 2018-2020, 2022) (CAA 2019-2020), Producción Industrial (CAL 2018-2020, 2022) y Agronomía (CTLSC 2018, 2020), Administración de Empresas (CTLSC 2019), Mantenimiento Industrial (CTCC 2022), Enseñanza de la Matemática (CTCC 2018-2021), Agronegocios (CTCC 2018) y Seguridad Laboral e Higiene Ambiental (CTCC 2018). El periodo 2021, dada la particularidad del mecanismo de admisión todas las carreras, excepto Enseñanza Matemática, requirieron menos del 35% de los elegibles.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 10

- En el cuadro 5 se detalla la deserción de estudiantes que corresponde a la cantidad de los que no volvieron a matricular en la institución dos semestres seguidos.

Cuadro 5. Deserción de estudiantes de primer ingreso de grado en el año en mención para el periodo 2017-2021.

TOTAL	2017		2018		2019		2020		2021	
	PI	DPI								
ABSOLUTO	1555	124	1835	148	1925	150	1944	173	1796	265
RELATIVO (%)		8		8,1		7,8		8,9		14,8%

PI: matriculados primer ingreso vía examen de admisión, DPI: deserción de estudiantes de primer ingreso vía examen de admisión. **Fuente elaboración propia, datos SIGI-DATIC, 19-02-2021**

Al respecto se destaca que de 2017 al 2020, de 6 a 7 carreras por año mantienen el porcentaje de deserción inferior al 5%, entre ellas Ingeniería en Construcción, en Mecatrónica, Agrícola y en Mantenimiento Industrial son las carreras que en tres de los cuatro años se mantienen en ese ámbito y que Diseño industrial e Ingeniería en Agronegocios se mantienen en ese intervalo dos de los cuatro años reportados. Sin embargo, la deserción de 2021 se incrementó notablemente, y no hay carreras que tengan una deserción inferior al 5%, en forma general 4 carreras mantienen el porcentaje de deserción inferior al 10%, a saber: Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos, Ingeniería en Computadores, Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería Electromecánica, siendo las dos últimas carreras las que se mantienen en el ámbito de menor deserción de estudiantes de los últimos 5 años.

En el extremo superior con porcentajes superiores al 10% y menores a 20% en los últimos 5 años, se encuentran 14 carreras y con porcentaje de deserción mayor al 20%, resaltan tres carreras a saber: Ingeniería en Agronomía, Ingeniería Forestal e Ingeniería Agrícola. Es importante destacar que se tomó en cuenta la cantidad de estudiantes matriculados.

En el cuadro 6 se desglosa la cantidad de solicitudes de cambios de carrera que estudiantes de estas han realizado, cabe destacar acá que un mismo estudiante puede haber realizado 1 o 2 solicitudes al año, e incluso puede repetir en años posteriores, ya que estas se pueden realizar semestralmente, por lo que la suma de las solicitudes no reflejaría la realidad en cuanto a la cantidad de estudiantes que solicita cambio carrera.

Cuadro 6. Cantidad de solicitantes de cambio de opción académica por año según carrera (2017-2021)

Carrera de origen	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
INGENIERIA MECATRONICA	13	7	6	11	15
ADMINISTRACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN	23	30	23	15	23
ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA ASISTIDA POR COMPUTADORA	15	1			
ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA CON ENTORNOS TECNOLOGICOS	19	18	13	6	9
ARQUITECTURA Y URBANISMO	7	4	8	6	4

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 11

Carrera de origen	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	126	101	142	108	82
INGENIERIA EN MATERIALES	19	11	13	6	19
INGENIERIA EN MATENIMIENTO INDUSTRIAL	26	26	19	18	34
INGENIERIA EN COMPUTACION	56	72	79	57	81
INGENIERIA EN CONSTRUCCION	4	5	13	7	15
INGENIERIA EN ELECTRONICA	41	59	66	54	73
INGENIERIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL	62	57	48	61	43
INGENIERIA EN SEGURIDAD LABORAL E HIGIENE AMBIENTAL	17	20	13	11	12
INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL	5	8	6	6	11
INGENIERIA AGRICOLA	19	17	22	8	11
INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS	31	25	13	16	16
INGENIERIA EN AGRONOMIA	8	4	10	10	5
INGENIERIA FORESTAL	32	28	27	20	21
GESTION DE TURISMO RURAL				3	3
GESTION DE TURISMO SOSTENIBLE	3	3	1		4
INGENIERIA AMBIENTAL	10	16	8	3	10
INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA	1	4	2	2	3
INGENIERIA EN COMPUTADORES	31	22	23	30	72
INGENIERIA FISICA		1	3	4	5

A continuación, se muestra el promedio de solicitudes de cambio de carrera en la Institución, el cual oscila alrededor de 532 solicitudes por año con una diferencia máxima de 13,1% respecto de ese promedio, en el periodo indicado.

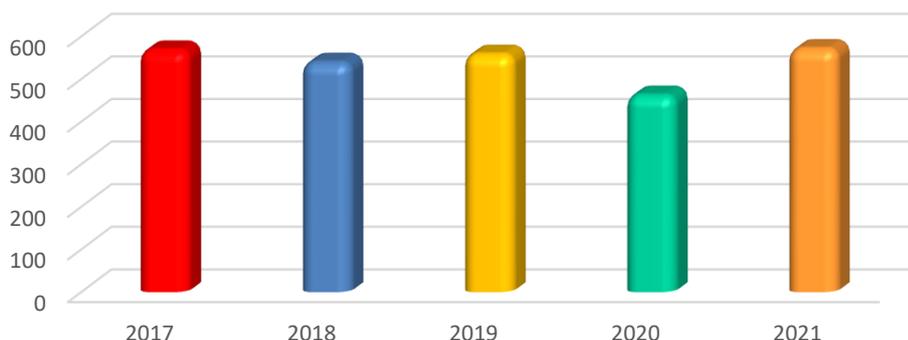


Figura 1. Solicitudes totales de cambios de carrera en el periodo 2017-2021.
Fuente elaboración propia, datos SIGI-DATIC, 19-07-2021

De la información detallada de cambio de carrera se extrae que las cinco carreras con menor cantidad corresponden a Ing. Física, Gestión de Turismo Sostenible, Ing. en Biotecnología, Arquitectura y Urbanismo, Ing. en Agronomía en el año 2021, por otra parte, las de mayor cantidad son Ing. Forestal, Ing. Electrónica, Ing. Producción, Ing. Computación y Administración de Empresas. No obstante, se debe ser cuidadoso al hacer esta comparación porque la cantidad total de estudiantes en estas carreras es muy disímil, así,

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 12

en el primer grupo mencionado Física y Turismo tienen una cantidad total de estudiantes inferior a las otras tres, y en el caso del segundo grupo mencionado, con excepción de Forestal, las otras cuatro son las que tienen la mayor cantidad de estudiantes en la Institución.

- En la figura 2 se muestra el balance por carrera de los estudiantes que llegaron y los que se fueron de la carrera en cuestión, puede observarse que en el 52,2% de esas carreras salen más estudiantes de los que ingresan, debido a cambios de carrera en el periodo 2018-2021.

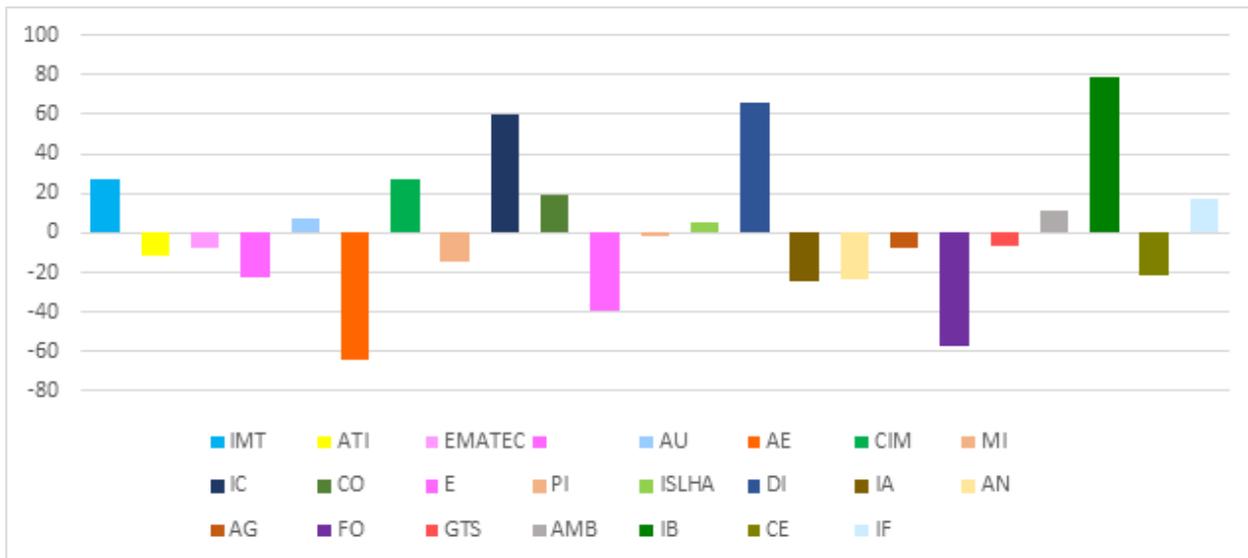


Figura 2. Balance entre los estudiantes que ingresaron en la carrera en mención y los que salieron debida a cambios de carrera en el periodo 2017-2021. Fuente elaboración propia, datos SIGI, 21-05-2020

6. En los programas de bachillerato y licenciatura continua, y aunque hay programas que aumentan la propuesta y otros que la disminuyen, el efecto neto propuesto es un incremento total de 66 cupos más que los aprobados para la admisión del año 2022, como lo evidencia el cuadro 2. Aunque la mayoría de las propuestas que incrementan los cupos se basa en un análisis, en término de los recursos propios, con excepción de Ingeniería en Computación que se imparte en el Campus Tecnológico Local San José, las implicaciones en los cursos de servicio que requiere este incremento no se analizaron en las carreras.
7. En la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia 04-2022, en que se inició la discusión de este asunto se comentó entre otros temas lo indicado por la Escuela de Ciencias del Lenguaje, así como de Ciencias Naturales y Exactas que indicó la falta de recursos para atender un incremento en la demanda de cursos de servicio. Es así como se solicita, que a la luz de lo discutido en esta sesión se envíe a la Vicerrectoría de Docencia algún cambio relacionado con la propuesta presentada, en este sentido, al 24 de marzo de 2022, se recibieron ocho respuestas en que se informaba que la propuesta de cupos se mantiene, a saber, Arquitectura y Urbanismo, Gestión del Turismo Sostenible, Ing. en Computadores, Ing. en Biotecnología, Ing. Construcción, Administración de Empresas, Ing. en Agronegocios e Ing. en Diseño Industrial.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 13

8. *En la Sesión Extraordinaria 04-2022 del Consejo de Docencia, con base en los resultados de matrícula y el proceso de admisión 2022 presentados en el informe de la Vicerrectora de Docencia se discute y analiza el proceso de admisión desde la equidad y la inclusión, tanto de género como regional y social y se comentan algunas acciones que pueden llevarse a cabo para mejorar estos indicadores.*
9. *En la sesión de hoy se analiza de nuevo la propuesta según el siguiente detalle:*
 - 9.1 *Se vuelve a comentar sobre las implicaciones en cupo en los cursos de servicio de las diferentes escuelas tanto de ciencias como de ingenierías, que tendría un aumento de cupos en las carreras de bachillerato y licenciatura continua, y se indica que no es posible asumir los incrementos propuestos con los recursos disponibles. Se hace mención de que incluso en algunos casos es difícil atender la demanda actual por falta de plazas y las repeticiones de cursos.*
 - 9.2 *El panorama político no es favorable para una adecuada disponibilidad de presupuesto y por ende no habría disponibilidad de plazas adicionales, y no hay razones de peso que se visualicen para generar incrementos, aunque se comprende la necesidad país para atender más profesionales, sin embargo, sin recursos no es posible.*
 - 9.3 *Un incremento de cupos tiene implicaciones en los servicios que presta la VIESA, y no se cuenta con recursos para asumirlos, pues son servicios que ya están bastante saturados.*
 - 9.5 *La universidad es más que dar lecciones y atender cupos, la investigación y la extensión también los procesos de calidad y las actualizaciones curriculares requieren de recursos, que un incremento de cupos no permitiría que se atendieran.*
 - 9.6 *En el caso de la escuela de Arquitectura y Urbanismo y en la de Ingeniería Forestal la propuesta está basada en la deserción inicial (“des matrícula”) importante, en la que se fundamenta el incremento y que por ser en los primeros días del semestre no va tener implicaciones en demanda adicional de cursos de servicio, sin embargo, se considera que requiere más análisis institucional.*
 - 9.7 *En el caso de Ing. en Producción Industrial en el Campus Tecnológico Local San Carlos se mantendrá el cupo de 40, y en el caso de Administración de Tecnologías de la Información se mantendrá el cupo igual que el año anterior, en ambos casos hasta tener el análisis de cupos de los cursos de servicio y presupuestarios.*
 - 9.8 *Se retoma el tema de un proceso de admisión que se realice con mayor equidad e inclusión social y regional, por lo que se propone el trabajo de una comisión para que analice más en detalle el asunto y valore la viabilidad de presentar una propuesta a más tardar en el mes de junio.*
10. *En los programas de licenciatura para egresados las escuelas estarán absorbiendo el incremento de cupos con los recursos disponibles, no estarán demandando recursos adicionales, además no se requieren cursos de servicio, pues las materias son impartidas por las mismas escuelas que ofrecen estos programas.*

Se acuerda:

1. *Avalar la siguiente propuesta de oferta académica 2023 y remitir al Consejo Institucional para su respectiva aprobación:*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 14

a. Bachillerato y Licenciatura continua: Los cupos corresponden al ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida), excepto las carreras de Turismo, cuyo ingreso es por articulación

	Programa	Cupos 2022 [sic]
1	Administración de Empresas	128
2	Administración de Empresas Nocturna	32
3	Administración de Tecnologías de Información	64
4	Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	40
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20
6	Ingeniería Agrícola	32
7	Ingeniería Ambiental	40
8	Ingeniería en Agronegocios	32
9	Ingeniería en Biotecnología	40
10	Ingeniería en Computación	140
11	Ingeniería en Computadores	100
12	Ingeniería en Construcción	80
13	Ingeniería en Diseño Industrial	60
14	Ingeniería en Electrónica	120
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96
16	Ingeniería en Materiales	60
17	Ingeniería en Mecatrónica	80
18	Ingeniería en Producción Industrial	120
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40
20	Ingeniería Física	40
21	Ingeniería Forestal	40
	Total, Campus Tecnológico Central	1404
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	45
24	Ingeniería en Computación	40
	Total, Campus Tecnológico Local San José	165
25	Administración de Empresas	40
26	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20
27	Ingeniería Electrónica	40
28	Ingeniería en Agronomía	40
29	Ingeniería en Computación	50
30	Ingeniería en Producción Industrial	40
	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	230
31	Ingeniería Electrónica	40
32	Ingeniería en Computación	40
	Total, Centro Académico de Alajuela	80
33	Administración de Empresas	32
34	Ingeniería en Computación	32
35	Ingeniería en Producción Industrial	32
	Total, Centro Académico Limón	96
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1975

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 15

(*) Cupos para programas bajo convenio de articulación, no por examen de admisión. Se activan si se cumple con al menos 15 solicitudes

b. Licenciatura para egresados

	Programa	Cupos 2021[sic]
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	0
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	25
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	0
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	40
	Total Campus Tecnológico Central	133
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	35
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	Total Campus Tecnológico Local San José	160
	Total Licenciatura para egresados	328

2. Solicitar al Consejo Institucional delegar en la Vicerrectoría de Docencia, la competencia de autorizar cupos adicionales, hasta un margen del 20%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia del Director del programa académico respectivo.
3. Conformar una comisión que analice más en detalle un proceso de admisión con mayor equidad e inclusión y valore la viabilidad de presentar una propuesta a más tardar en el mes de junio, la que está constituida por:
Grettel Castro Portuguez, coordina
Gustavo Rojas Moya
Jeannette Alvarado Retana
Lisandro Araya Rodríguez
4. Solicitar a la comisión de directores de escuelas y coordinadores de área que imparten cursos de servicio, de los campus tecnológicos Central Cartago y Local San Carlos, finalice la valoración y cuantificación de las implicaciones y necesidades que el aumento de cupos para estudiantes de nuevo ingreso 2024 tendrían según las propuestas de las diferentes carreras, para ello, se debe coordinar con las direcciones y coordinaciones de éstas. El informe se debe presentar en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia de mayo de 2022.
5. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recursos de revocatoria o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 16

Acuerdo firme

...

9. La señora Ministra de Educación, Anna Katharina Müller Castro, convocó a la primera reunión de la Comisión de Enlace para iniciar las negociaciones sobre el Fondo Especial para la Educación Superior para el año 2023 el martes 9 de agosto de 2022, negociación que aun no ha generado ningún acuerdo definitivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 772-2022, realizada el 12 de agosto del 2022, conoció y analizó la propuesta que se presenta en el oficio ViDa-389-2022, sobre cupos para estudiantes de nuevo ingreso a los programas académicos de grado, así como la aclaración que se hace en el oficio ViDa-390-2022; extrayendo los siguientes elementos de interés:

- a. La solicitud de cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2023, es propuesta por el Consejo de Docencia al Consejo Institucional atendiendo las disposiciones del artículo 9 BIS del “Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica” en cuanto a los órganos que intervienen en esta gestión.
- b. La propuesta consideró en su formulación, entre otros aspectos: la propuesta de cupos realizada por las dependencias académicas e información proporcionada por el Sistema Institucional de Indicadores de Gestión (SIGI) en el que se muestra la demanda estudiantil, la permanencia, la movilidad entre carreras de la Institución y la deserción, en periodos previos.
- c. El Consejo de Docencia valoró la posibilidad de acceder a un aumento de cupos solicitado por algunas dependencias académicas en los programas de bachillerato y licenciatura continua, cuyo efecto neto total sería de 66 cupos más que los aprobados para la admisión del año 2022 (algunos programas propusieron aumentar cupos y otros disminuir); no obstante, se razona que ello no prosperó, en tanto tendría implicaciones en los cursos de servicio que imparten las diferentes Escuelas, aspecto que no fue contemplado por las carreras proponentes. Además, señala el Consejo de Docencia que, el aumento también impactaría los servicios que presta la VIESA, mismos que se encuentran ya saturados e inmersos en un entorno de limitación de ejecución presupuestaria institucional que no les favorece.

Por cuanto, la propuesta recibida consiste en mantener para el 2023 el total de cupos ofertado en 2022, siendo de 1975 cupos para Bachillerato y Licenciatura continua.

- d. En cuanto a los programas de licenciatura para egresados, se propone ofertar 328 cupos totales (340 cupos ofertados en el periodo anterior); recalcando que:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 17

- Se presenta un incremento de 5 cupos específicamente en el programa: Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología, y se enfatiza en el acuerdo del Consejo de Docencia, que indica que la Escuela estará absorbiendo el incremento de cupos con los recursos disponibles, no estará demandando recursos adicionales, además de que no se requieren cursos de servicio, pues las materias son impartidas por la misma Escuela que ofrece el programa.
 - La baja en cupos totales de los programas de Licenciatura para egresados, según se desprende de la aclaración realizada en el oficio ViDa-390-2022, responde a que algunas Escuelas han valorado que ya no hay demanda, pues la que tenían ha quedado atendida y el programa académico vigente es de Licenciatura continua. Se detecta que los programas que no presentan oferta de cupos para el periodo 2023 son: Licenciatura en Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ingeniería Agrícola y Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa.
- e. Esta propuesta de cupos para el período 2023 tiene implicaciones en cuanto a la demanda de los diferentes recursos financieros, de equipo, de infraestructura y talento humano, por lo que debe ser tomada como base en la formulación del PAO-Presupuesto 2023, conforme a los escenarios que establece el conjunto de “Políticas Específicas para la Formulación del Plan-Presupuesto 2023”.
2. Vistos los elementos detallados en el punto anterior, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 772-2022 del 12 de agosto del 2022, dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, apruebe la propuesta de cupos para estudiantes de nuevo ingreso a los programas académicos de grado para el periodo 2023, en los términos remitidos por el Consejo de Docencia en el oficio ViDa-389-2022.
 3. De forma inusual, la coincidencia entre la presentación tardía de la propuesta de cupos para el año 2023 ante el Consejo Institucional y la negociación del FEES 2023 en curso en el seno de la Comisión de Enlace, hace que se genere mayor incertidumbre sobre la disponibilidad de presupuesto requerido para atender la oferta de cupos del próximo año. En este contexto resulta imposible establecer los cupos para estudiantes nuevos para el periodo 2023 con certeza, pues no existe posibilidad de valorar acertadamente si se contará o no con los recursos financieros necesarios para la apertura de esos cupos. No obstante, para culminar la formulación del Plan Anual Operativo 2023 y su presupuesto, se hace necesario contar con decisiones, al menos preliminares, sobre los cupos para estudiantes nuevos previstos para el año 2023.

SE ACUERDA:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 18

a. Aprobar los cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2023, en programas académicos de grado, como base en la elaboración del PAO-Presupuesto 2023 conforme a los escenarios que establece el conjunto de “Políticas Específicas para la Formulación del Plan-Presupuesto 2023”, según se detalla en el siguiente cuadro:

i. **Bachillerato y Licenciatura continua:** Los cupos corresponden al ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida), excepto las carreras de Turismo, cuyo ingreso es por articulación

	Programa	Cupos 2023
1	Administración de Empresas	128
2	Administración de Empresas Nocturna	32
3	Administración de Tecnologías de Información	64
4	Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	40
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20
6	Ingeniería Agrícola	32
7	Ingeniería Ambiental	40
8	Ingeniería en Agronegocios	32
9	Ingeniería en Biotecnología	40
10	Ingeniería en Computación	140
11	Ingeniería en Computadores	100
12	Ingeniería en Construcción	80
13	Ingeniería en Diseño Industrial	60
14	Ingeniería en Electrónica	120
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96
16	Ingeniería en Materiales	60
17	Ingeniería en Mecatrónica	80
18	Ingeniería en Producción Industrial	120
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40
20	Ingeniería Física	40
21	Ingeniería Forestal	40
	Total, Campus Tecnológico Central	1404
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	45
24	Ingeniería en Computación	40
	Total, Campus Tecnológico Local San José	165
25	Administración de Empresas	40
26	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20
27	Ingeniería Electrónica	40
28	Ingeniería en Agronomía	40
29	Ingeniería en Computación	50
30	Ingeniería en Producción Industrial	40
	Total, Campus Tecnológico Local San Carlos	230
31	Ingeniería Electrónica	40
32	Ingeniería en Computación	40
	Total, Centro Académico de Alajuela	80

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 19

33	Administración de Empresas	32
34	Ingeniería en Computación	32
35	Ingeniería en Producción Industrial	32
	Total, Centro Académico Limón	96
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1975

(*) Cupos para programas bajo convenio de articulación, no por examen de admisión. Se activan si se cumple con al menos 15 solicitudes

ii. Licenciatura para egresados

	Programa	Cupos 2023
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	0
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	0
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	25
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	0
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	40
	Total Campus Tecnológico Central	133
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	35
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	Total Campus Tecnológico Local San José	160
	Total Licenciatura para egresados	328

- b. Indicar que, el número de cupos incluidos en la primera tabla del punto anterior corresponden al ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida), con excepción de las dos carreras señaladas con (*). Para las dos opciones señaladas con (*) no se aplica el examen de admisión, por ser carreras desarrolladas por convenio de articulación, y sus cupos se activarán solo si se alcanzan al menos 15 solicitudes de ingreso.
- c. Señalar que los cupos indicados en el inciso a) serán la base para culminar la formulación del PAO 2023 y el presupuesto correspondiente, pudiendo ser ajustados por el Consejo Institucional si, producto de la negociación del FEES 2023, no se contara con los recursos requeridos que esta cantidad de cupos requiere.
- d. Solicitar a la Vicerrectora de Docencia que presente en la tercera semana lectiva del primer semestre de 2023, un informe a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, que muestre el comportamiento de matrícula de primer ingreso 2023.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022

Página 20

- e. Reiterar a la Administración, la urgente necesidad de contar con un análisis integral que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso, para años posteriores en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a fin de optimizar el uso de los cupos ofertados para el periodo 2023. El resultado de este análisis deberá ser entregado a más tardar el 05 de diciembre de 2022.

- f. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

- g. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: cupos - primer - ingreso – 2023 – programas - grado

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

aal